

tandote los Justos motivos q. en fondo los Ayun-
to. tanto anteriores y el actual ^{no haberlo repetido} el reparto en cantidad
p. su Antecesor p. justificar a los acreedo-
res de Propios. y q. en su vista temerario lo q.
tenga p. Conueniente. Suspendiendo en el yute
sin enalguna Violencia q. p. defecto se Presen-
te a este Ayuntamiento.

Ultimamente se acordo q. tomando las noticias q.
sean necesarias, se Contesto sin la menor demora
a las preguntas q. oye en su oficio el Sr. Govern-
ador Civil de la Prov. en su oficio de ~~trac~~ de la
trac. No aviendo otras cosas q. tratar se con-
cluyo este cieto q. firman los Ss. q. esta Preve-
nido. de q. Certifico. a continia. p. no llevar a efecto

ante de ~~Landeras~~ Pedro Babilario
~~Real~~

Josaf delgado

Cavido Ordina-
rio

En las Salas Capitulares de la Villa de Ma-
zarron en tres de Diciembre de mil ochocientos
treynete y cinco, se reunieron los Ss. D. Jose
Maria Buytrago teniente Alcalde, D. Juan
Julian Oliva, D. Juan Ximenes, y D. Phelipe
Munoz. todos en forma de Consejo tratenon
y acordaron lo siguiente:

Se dio Cuenta de un Oficio del Sr. Intendente
de ^{proas} de Cartagena, en el q. Volunta la
Cantidad de 35. 843. 7. y 6 m. q. se dven a la